

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


Don FERRAN BEL i ACCENSI y Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputados del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.


La importación masiva de cítricos procedentes del África Meridional en plena campaña ha echado por los suelos los precios y buena parte de la cosecha anual de cítricos en las comarcas de les Terres de l'Ebre y en las comarcas valencianas. La fruta de proximidad, bajo estrictos controles de calidad se ha quedado en el árbol, mientras las importaciones de cítricos cultivados con abundancia de productos químicos prohibidos en la UE campaba por las estanterías de los supermercados.

¿Considera el Gobierno que los controles que ha venido aplicando a las importaciones de productos cítricos procedentes de países del África Meridional en la presente temporada son los adecuados para dar cumplimiento a las garantías de sanidad exigidas por la UE y por la propia normativa española?

¿Ha exigido el Gobierno la aplicación de la cláusula salvaguarda para el sector de los cítricos a la Unión Europea? En caso positivo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿Por qué razones no lo ha exigido?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2019


Ferran Bel i Accensi
Diputado (PDeCAT)


Antoni Postius i Terrado
Diputado (PDeCAT)